MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME TECNICO

DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE – D.C.V.

OBRA: Contrato S.G. Ministro Nº 138/2013. "Construcción de puentes prefabricados de hormigón. Lote 3 Departamentos de Cordillera y Caaguazú", Llamado Nº 161/2012.

CONTRATISTA: ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.

TEMA: AJUSTE DE PRECIOS, UOC N° 1703/2018 – Nota DNCP N° 9642/2018 – ID 246304.

FECHA: 12/06/2018

El ajuste de precio, se encuentra establecida en la cláusula 10.4.3 de la CGC (Condiciones Generales del Contrato) y Condiciones Especiales del Contrato, que expresa cuanto sigue:

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios:

Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \; x \; K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \ldots\ldots + a_{mu} x \frac{(P_{mj})}{(P_{mi})}$$

En el que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "j" correspondiente al mes de la certificación

Pi: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "i" correspondiente al Boletín Base

Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"

aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

El cuadro de coeficientes de ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del contrato, será definido a la firma del contrato.

Se adjunta al presente informe técnico, el desglose de la fórmula de reajuste, utilizada para realizar el cálculo de los montos a ser reajustados del certificado N° 8 al Certificado N° 17.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros
Encargado de Despacho
DEPDA

M.O.P.C. Dirección de Vialidad

Estos ajustes de precios fueron desglosados y analizados por técnicos del Departamento de Puentes y Obras de Arte, cuyo resultado arrojó la suma de Gs. 40.698.760 (guaraníes cuarenta millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta) IVA incluido, lo que representa una variación de 0,63% con relación al monto original del contrato de Gs. 6.415.443.333, en concepto de ajustes para los Certificados N° 8 al Certificado N° 17, del CONTRATO SG MINISTRO N° 138/2013, suscrito con la Empresa Estructura Ingeniería S.A., para la Construcción de Puentes Prefabricados de Hormigón, Llamado Nº 161/2012, Lote 3: Departamentos de Cordillera y Caaguazú

Lic. Emilio Bogado Benítez
Encargado de Despacho
Departamento Puentes y Obras de Arte

Se ha revisado el INFORME TECNICO elaborado por el Departamento Puentes y O. A, donde se constata que la propuesta de los ajustes para los Certificados N° 8 al Certificado N° 17, son reales conforme a lo que establece en la cláusula 10.4.3 de la CGC (Condiciones Generales del Contrato) y Condiciones Especiales del Contrato.

Ing. Rodolfo Segovia. Director
Dirección de Caminos Vecinales

RESUMEN DE AJUSTE CERTIF. 8 AL 17

Ajustes EISA

Mes	Puente	Monto EISA
Abril	Piribebuy	**0**
Abril	Cari´y	**0**
Mayo	Piribebuy	**0**
Mayo	Cari´y	**0**
Junio	Piribebuy	**0**
Junio	Cari´y	**0**
Julio	Piribebuy	**0**
Julio	Cari´y	**1.295.523**
Agosto	Piribebuy	**0**
Agosto	Cari´y	**2.884.483**
Septiembre	Piribebuy	**0**
Septiembre	Cari´y	**2.038.499**
Octubre	Piribebuy	**874.155**
Octubre	Cari´y	**6.914.336**
Noviembre	Piribebuy	**5.503.227**
Noviembre	Cari´y	**8.311.832**
Diciembre	Piribebuy	**2.450.595**
Diciembre	Cari´y	**10.426.110**
		40.698.760

Lic. Emilio Bogado B.
Encargado de Despacho
Departamento de Puentes y O.A.